



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 08/07/2022, 11/07/2022, 12/07/2022, 13/07/2022, 14/07/2022, 2/07/2022, 24/08/2022, 02/09/2022 y 05/09/2022 . Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 26 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2022-00108-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que encuentre pertinentes los oficios a través de los cuales las entidades bancarias: GNB SUDAMERIS, PICHINCHA, BBVA, OCCIDENTE, CAJA SOCIAL, DAVIVIENDA y BANCAMIA, dan cuenta sobre la no efectividad de la medida solicitada.

Así mismo, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio por medio del cual BANCOLOMBIA, informa sobre el registro de la medida solicitada respecto de H&S ABOGADOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., aclarando que la cuenta se encontraba bajo límite de inembargabilidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 28 de septiembre de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d24cdb268389671fc6db2f31b1026aed0ca2df0e4b6bcd2f92ce5fd8c5524**

Documento generado en 27/09/2022 10:33:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>